

El exalcalde de Villanueva reconoce que se enriqueció con facturas falsas

López Ayala y Brígido Palazón son condenados a penas mínimas tras alcanzar un acuerdo con el fiscal del 'caso Valley'

A. NEGRE
Murcia

Ha pasado más de una década pero José Luis López Ayala, ex alcalde popular de Villanueva del Segura, se vio obligado ayer a sentarse en el banquillo por el 'caso Valley'. En apenas unos minutos y con palabras contadas, el que fuera regidor de ese municipio durante dos décadas ininterrumpidas (1995-2015) asumió haberse enriquecido durante años con el saqueo de las arcas públicas de varias instituciones, entre ellas, las del propio Ayuntamiento que presidía y las de la Mancomunidad de Municipios del Valle de Ricote, al frente de la cual también permaneció durante ocho años. «A raíz de este caso, dejé la política, me separé y otra serie de consecuencias negativas», lamentó el regidor a preguntas de su abogado defensor, Pablo Martínez.

Con apenas unos monosílabos, los diez acusados en este procedimiento –el fiscal retiró la acusación contra uno de ellos– corroboraron punto por punto los hechos que el fiscal Miguel de Mata despliega en su escrito de conclusiones. José Luis



El exalcalde José Luis López Ayala, ayer, durante el juicio. GUILLERMO CARRIÓN / AGM

López Ayala y el ex concejal de Archena por el PP y luego por Unión Independiente del Pueblo, Brígido Palazón, encabezaron durante años el Grupo Gescom de asesoría y, con el fin de obtener un ilícito beneficio y de propiciar importantes e irregulares desgravaciones fiscales a sus clientes, crearon un entramado de sociedades ficticias que se dedicaban a la emisión de facturas falsas. Para ello, habrían contado con la decisiva colaboración de José Andrés D., que fue quien constituyó hasta nue-

ve mercantiles instrumentales –sin trabajadores, sin actividad y con domicilios sociales inventados–, que habrían llegado a emitir facturas mendaces por importe de seis millones de euros.

El supuesto entramado corrupto iba mucho más allá, pues afectaba de lleno a las instituciones públicas del Valle de Ricote. El alcalde de Villanueva y el edil de Archena, empresarios y servidores públicos, habrían logrado sortear el régimen de incompatibilidades que les afectaba y lo-

grado contratar con ambos ayuntamientos y con la Mancomunidad de Municipios del Valle de Ricote, a los que prestaron servicios a través del Grupo Asesor Valle de Ricote.

«A raíz de esto dejé la política, me separé y otra serie de consecuencias negativas», lamentó el exregidor popular

El reconocimiento de hechos por parte de los acusados selló un pacto que la Fiscalía llevaba semanas negociando con las defensas y que implica que ninguno de los procesados sea condenado a penas superiores a los dos años de cárcel. El Ministerio Público reconoce para todos los acusados las atenuantes de dilaciones indebidas y confesión tardía y aún no se ha posicionado sobre la posible suspensión de las penas. Será el tribunal el que deba decidir, en sentencia, si las condenas –principalmente la de López Ayala– deben quedar en suspenso.

La suspensión, en el aire

El exalcalde de Villanueva, que afrontaba hasta once años y medio de prisión por una retahíla de delitos, fue condenado finalmente a penas que suman en torno a un año y siete meses de cárcel –algunas penas de cárcel se le sustituyeron por multas– y varios años de inhabilitación para empleo o cargo público.

La labor desarrollada por el abogado Raúl Pardo-Geijo, que ha asumido la defensa de Palazón, permitió al ex edil rebajar los tres años y medio de cárcel que pesaban sobre él a apenas cinco meses. La defensa de este procesado, que fue inicialmente acusado de numerosos delitos –malversación, prevaricación, blanqueo de capitales...–, ha ido en los años de instrucción rebatiendo la acusación y Palazón llegó al banquillo con un único delito de falsedad en documento mercantil. Además, finalmente pagará algo más de 11.000 euros de los cerca de 120.000 que se le solicitaban inicialmente. El resto de acusados fueron condenados, en sentencia 'in voce' por el magistrado Andrés Carrillo, a penas menores –algunas de ellas de apenas un mes de cárcel–.

Muere un trabajador al caer desde el tejado de una empresa en Lorquí

LA VERDAD

MURCIA. Un trabajador murió ayer al caer desde el tejado de una empresa del polígono industrial El Saldar de Lorquí, según confirmaron fuentes de Emergencias. El 112 recibió, a las 9.08 horas, una llamada informando del accidente y señalando que el obrero se había precipitado desde el techo. El suceso generó una profunda conmoción entre sus compañeros de empresa, varios de los cuales tuvieron que ser atendidos por crisis de ansiedad.

Según fuentes cercanas y testimonios recabados en el lugar, el hombre se encontraba realizando labores en el tejado cuando, por causas que se investigan, se precipitó al interior de la nave desde una altura aproximada de entre siete y quince metros de altura.

Las primeras informaciones apuntan a que el operario llevaba arnés de seguridad, aunque habría

pisado un tragaluz, una superficie no sólida, que cedió bajo su peso, provocando la caída.

El impacto se produjo en el interior de la instalación, donde el cuerpo quedó atrapado en una máquina, lo que dificultó las labores de auxilio inmediatas por parte de sus compañeros. No fue hasta la llegada de los servicios de emergencia, incluidos sanitarios y bomberos, cuando se pudo proceder a su rescate. Sin embargo, los efectivos solo pudieron confirmar su fallecimiento.

El suceso tuvo un fuerte impacto emocional en la plantilla. Varias personas de la empresa requirieron asistencia sanitaria tras sufrir episodios de ansiedad. Entre ellas, una trabajadora que se encontraba en el tejado en el momento del accidente y habría presenciado la caída. Como consecuencia de lo sucedido, la empresa decidió cesar su actividad toda la jornada.



Buscan a un hombre en una casa incendiada de Mazarrón

Servicios de emergencia buscaban ayer a un hombre bajo los escombros de una casa que se incendió en la pedanía de La Atalaya de Mazarrón. En torno a las 6.43 horas, el 112 recibió la llamada de vecinos que veían salir llamas y humo por las ventanas de la casa. Al lugar acudieron patrullas de la Policía Local y bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (CEIS). El fuego fue apagado por los bomberos, que no pudieron evitar el colapso de la casa y el derrumbamiento del tejado. Poco después, a las 8.16 horas, una persona comunicó a los bomberos que su hermano iba a dormir allí y que no respondía a sus llamadas, por lo que pidieron medios para el desescombro y la búsqueda. Otros equipos de bomberos del CEIS, de Lorca, y del Servicio de Emergencias y Protección Civil de Mazarrón, junto a una unidad canina de Cartagena, se unieron a la búsqueda, pero no se ha localizado ningún cuerpo.